

	<p>ACTA NO. 040 y ACTA NO. 038 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (3-1-30462) Sesión Presencial de fecha 16 de Diciembre de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--------------------------------

<p><b>S</b> <b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</p>	
<p><b>Acta de Comité:</b> Fiduciario</p>	<p><b>ACTA NO. 040</b> (Cont. Inter.1013 de 2014) <b>ACTA NO. 038</b> (Cont. Inter. 620 de 2015)</p>
<p><b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Presencial <b>Duración:</b> 15 min</p>	<p><b>Fecha:</b> Diciembre 16 de 2016 <b>Hora inicio:</b> 9:15 am <b>Línea:</b> Jornada Única</p>
<p><b>Preside:</b> Dr. Ramiro Forero Corzo</p>	<p><b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá</p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p>	
<p><b>TEMA</b></p>	<p><b>RESPONSABLE(S)</b></p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Presentación del informe de evaluación de la convocatoria N° PAF-JU-O-012-2016</p>	<p>Omar Hernando Alfonso FINDETER</p>
<p>3. Presentación del informe de evaluación de la convocatoria N° PAF-JU-I-010-2016</p>	<p>Omar Hernando Alfonso FINDETER</p>
<p>4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección de la convocatoria <b>N° PAF-JU-O-012 -2016</b> cuyo objeto es contratar los “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”</p>	<p>Omar Hernando Alfonso FINDETER</p>
<p>5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección de la convocatoria <b>N° PAF-JU-I-010-2016</b> cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA ”</p>	<p>Omar Hernando Alfonso FINDETER</p>
<p>6. Proposiciones y Varios</p>	
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b></p>	
<p>En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE,</p>	

con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto". El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Coordinadora Jurídica de La Vicepresidencia Técnica
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media o su delegado	Asesor Externo Ministerio de Educación

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ENTIDAD
Ramiro Augusto Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	Findeter
Gloria Patricia Tovar Alzate	Coordinación de Asuntos Legales	Findeter
Richard Martinez	Vicepresidente Financiero	Findeter
Laura Marcela Tami Leal	Asesor Viceministerio de Educación Nacional	MEN

**Invitados:**

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ENTIDAD
Jorge Cáceres Duarte	Gerente de Fiducias	Findeter
Omar Hernando Alfonso	Director de Contratación	Findeter
Sonia Sánchez	Profesional	Findeter
Diana Beltrán	Analista de Gestión	Fiduciaria Bogotá
Diana Rojas Pérez	Abogada	Fiduciaria Bogotá

**1. Verificación del quórum**

Siendo las 09:15 a.m., se reunieron en sesión semi-presencial los suscritos, RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO como Vicepresidente Crédito y Riesgo, GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE como Coordinadora de Asuntos Legales, RICHARD MARTINEZ como Vicepresidente Financiero (E), LAURA MARCELA TAMI LEAL, asesora del Viceministerio de Educación Nacional designada mediante escrito de fecha 16 de julio de 2016 quién vota y asiste en forma virtual al presente comité.

Como Secretario del Comité DIANA BELTRÁN PUENTES en representación de Fiduciaria Bogotá S.A. y DIANA ROJAS PEREZ como Abogada de Fiduciaria Bogotá, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 040 (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014) y Comité Fiduciario No. 038 (Contrato Interadministrativo 620 de 2015), lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

## 2. Presentación del informe de evaluación de la convocatoria de Diseño y Obra N° PAF-JU-O-012-2016

El Director de Contratación realiza la presentación del informe de evaluación de la convocatoria N° PAF-JU-O-012-2016 exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes habilitados:

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.  (HABILITADO/ NO HABILITADO)
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	
01-CONSORCIO ARQING MAICAO	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO
02-CONSTRUCTORA VALU LTDA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
03-ING GERARDO ESPINOSA CORTÉS	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	N/A	NO HABILITADO
04-LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
05-CONSORCIO CIMENTAR-RYESA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
06-CHAHER S.A.S.	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
07-CONSORCIO KEM	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
08-CONSORCIO GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
09-RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
10-CONSORCIO EDUCATIVO MAICAO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
11-CONSORCIO SJ	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	N/A	NO HABILITADO
12-TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
13-CONSORCIO OBRAS CARIBE	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
14-CONSORCIO CONSTRUOBRAS	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
15-EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
16-CONSORCIO MI GUAJIRA	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

TRM del 06 dic 2016 \$3.049,47

Según rangos establecidos la ponderación para calificación es  
MEDIA ARITMETICA ALTA

## 3. Presentación del informe de evaluación de la convocatoria de interventoría N° PAF-JU-I-010-2016

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.  (HABILITADO/ NO HABILITADO)
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	
01-CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
02-ELSA TORRES ARENALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
03-INGENOBRESS.A.S.	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
04-ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO
05-INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
06-GNG INGENIERIA S.A.S.	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
07-MARIO DE JESUS GIL CARDONA	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
08-ARIA INTERAMERICANA S.A.S.	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
09-ING INGENIERÍA S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
10-ARQ S.A.S.	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

TRM del 06 dic 2016 \$3.049,47

Según rangos establecidos la ponderación para calificación es  
MEDIA ARITMETICA ALTA

4. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección de la convocatoria N° PAF-JU-O-012 -2016 cuyo objeto es contratar los “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”**

El Director de Contratación realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección convocatoria PAF-JU-O-012 -2016 cuyo objeto es **CONTRATAR LOS “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”** exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes habilitados:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
1	5	CONSORCIO CIMENTAR-RYESA	3.314.629.070,00	99,92	99,92
2	8	CONSORCIO GUAJIRA	3.308.182.926,40	99,72	99,72
3	12	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A	3.300.867.389,00	99,50	99,50
4	15	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	3.326.539.103,00	99,45	99,45
5	9	RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ	3.291.548.501,00	99,22	99,22

a) Se verifica que el proponente CONSORCIO CIMENTAR – RYESA no está incurso en la causal de rechazo referida a la “4.2. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”

b) Se verifica que el valor de la oferta total del proponente se encuentra dentro del rango mínimo y máximo establecido en los Términos de Referencia

C	PRESUPUESTO ESTIMADO - PE PROYECTO (Etapa 1 + Etapa 2)	\$3.055.274.224	Hasta la suma de \$3.394.749.138
---	--	-----------------	----------------------------------

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica
1	5	CONSORCIO CIMENTAR-RYESA	3.314.629.070,00

Solicitud al Comité Fiduciario:

*El comité Técnico en sesión del 14 de diciembre 2016 con base en el informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad presentado por los Evaluadores para la convocatoria PAF-JU-O-012 -2016, recomienda al Comité Fiduciario adjudicar la convocatoria PAF-JU-O-012 -2016 cuyo objeto es CONTRATAR LOS “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA” ” a la firma CONSORCIO CIMENTAR – RYESA por encontrarse en Primer Orden de Elegibilidad de la convocatoria, con un valor de TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETENTA PESOS ( \$3.314.629.070,00)*

*Conformación del Consorcio: REDES Y EDIFICACIONES S.A (50%) y CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%) con representante legal Fabio Arturo Gomez Sanabria.*

El Comité Técnico No. 056 (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014) y Comité Fiduciario No. 052 (Contrato Interadministrativo 620 de 2015), celebrado el día catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), teniendo en cuenta la calificación y orden de elegibilidad presentado, recomienda al Comité Fiduciario adjudicar la convocatoria N° PAF-JU-O-012 -2016 cuyo objeto es *CONTRATAR LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA"* a la firma CONSORCIO CIMENTAR – RYESA (Conformación del Consorcio: REDES Y EDIFICACIONES S.A (50%) y CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%) con representante legal Fabio Arturo Gómez Sanabria.) ubicado en el primer lugar, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETENTA PESOS ( \$3.314.629.070,00)

Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica a la firma CONSORCIO CIMENTAR – RYESA (Conformado por REDES Y EDIFICACIONES S.A (50%) y CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%) cuyo representante legal es el señor Fabio Arturo Gómez Sanabria) para el Contrato N° PAF-JU-O-012 -2016 cuyo objeto es *CONTRATAR LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA"*

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de CONSORCIO CIMENTAR – RYESA por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETENTA PESOS ( \$3.314.629.070,00)

- 5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección de la convocatoria N° PAF-JU-I-010-2016 cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA "**

El Director de Contratación realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección convocatoria PAF-JU-I-010-2016 cuyo objeto es *CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA "* exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes habilitados:



Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	
				Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	9	ING INGENIERIA SAS	356.217.440,00	99,57	99,57
2	6	GNG INGENIERIA SAS	352.725.550,00	99,23	99,23
3	3	INGENOBRAS SAS	352.118.000,00	99,06	99,06
4	2	ELSA TORRES ARENALES	351.437.950,00	98,87	98,87
5	1	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL GUAJIRA	360.815.726,00	96,99	96,99
6	5	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	342.432.000,00	96,33	96,33
7	7	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	335.000.880,00	94,24	94,24

a) Se verifica que el proponente ING INGENIERIA SAS no está incurso en la causal de rechazo referida a la "4.2. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS"

b) Se verifica que el valor de la oferta total del proponente se encuentra dentro del rango mínimo y máximo establecido en los Términos de Referencia

C	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – PE (Etapa I + Etapa II)	\$335.000.880,00	Hasta la suma de \$372.223.200,00
---	--	------------------	-----------------------------------

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica
1	9	ING INGENIERIA SAS	356.217.440,00

Solicitud al Comité Fiduciario :

El comité Técnico en sesión del 14/12/de diciembre de 2016 con base en el informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad presentado por los Evaluadores para la convocatoria PAF-JU-I-010-2016, recomienda al Comité Fiduciario adjudicar la convocatoria N° PAF- PAF-JU-I-010-2016 cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA" a la firma ING INGENIERIA SAS por encontrarse en Primer Orden de Elegibilidad de la convocatoria, con un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ( \$356.217.440,00). Representante legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA.

El Comité Técnico No. 056 (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014) y Comité Fiduciario No. 052 (Contrato Interadministrativo 620 de 2015), celebrado el día catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), teniendo en cuenta la calificación y orden de elegibilidad presentado, recomienda al Comité Fiduciario adjudicar la convocatoria N° PAF-JU-I-010-2016 cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA" a la firma ING INGENIERIA SAS (Representante legal Carlos Alberto Bello Avena) ubicado en el primer lugar, por

un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ( \$356.217.440,00).

Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica a la sociedad ING INGENIERIA SAS cuyo representante legal es el señor Carlos Alberto Bello Avena para el Contrato N° PAF-JU-I-010-2016 cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA"

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de ING INGENIERIA SAS por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ( \$356.217.440,00).

**6. Propositiones y Varios**

No habiendo más temas por tratar se da por terminado el Comité Fiduciario.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	15 Minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

**Firma Miembros del Comité:**

**RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO**  
Vicepresidente Comercial FINDETER

**GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE**  
Coordinación Asuntos Legales FINDETER

**RICHARD MARTINEZ**  
Vicepresidente Financiero (e) FINDETER

**LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Asesor Viceministerio de Educación Nacional  
-MEN-

**Secretario del Comité:**

**DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES**  
Fiduciaria Bogotá

**DIANA ROJAS PEREZ**  
Abogada Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Hernando Alfonso